

REFERENCIA: TESPRDD/DESIB/ESCR/KH

Asunto: Convocatoria de contribuciones - Informe exhaustivo sobre el acceso a los medicamentos, las vacunas y otros productos sanitarios (resolución 50/13 del Consejo de Derechos Humanos)

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) saluda atentamente a todas las misiones permanentes y observadores ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, los organismos especializados, otras organizaciones intergubernamentales, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales, y tiene el honor de informar de lo siguiente:

En su quincuagésimo período de sesiones, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la resolución 50/13 sobre el acceso a los medicamentos, las vacunas y otros productos de salud en el contexto del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

En la resolución se pide a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) que prepare un informe exhaustivo, que incluya las novedades, sobre el acceso a los medicamentos, vacunas y otros productos sanitarios, que se presentará al Consejo de Derechos Humanos en el 59º período de sesión de junio de 2025. A este respecto, el ACNUDH está recabando aportaciones sobre las siguientes esferas, en particular:

- a) ¿Qué cambios legales, normativos o regulatorios recientes (es decir, en los últimos 2 años) implementó para mejorar el acceso a medicamentos, vacunas y otros productos de salud, particularmente desde una perspectiva de derechos humanos?
- b) Sírvanse describir las medidas concretas adoptadas para garantizar el acceso equitativo a estos productos entre las personas en situación de vulnerabilidad o marginación (por ejemplo, mujeres, adolescentes y niñas, personas mayores, personas con discapacidad, personas de ascendencia africana, personas

pertenecientes a minorías, personas que viven en la pobreza, personas rurales, personas que viven en la calle, migrantes y refugiados, entre otros grupos).

- c) ¿Qué medidas se están aplicando para garantizar el acceso a medicamentos y productos sanitarios esenciales para la prevención y el tratamiento de las enfermedades no transmisibles (ENT), especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad o marginación?
- d) ¿Cómo aborda los desafíos únicos en el acceso a tratamientos y productos de salud para enfermedades raras, y qué políticas o innovaciones se han implementado para apoyar el acceso equitativo para las personas afectadas?
- e) ¿Qué desafíos o barreras han surgido o se han intensificado en sus esfuerzos por garantizar el acceso a productos de salud esenciales en los últimos dos años, y qué implicaciones para los derechos humanos plantean?
- f) ¿Ha habido algún esfuerzo de colaboración, asociación o innovación que haya tenido un impacto significativo en el acceso a medicamentos, vacunas o productos de salud en su región o área? Sírvanse proporcionar detalles sobre sus resultados.
- g) ¿Qué papel desempeñan la innovación y la tecnología en la mejora del acceso a las herramientas de diagnóstico, los dispositivos médicos o los equipos de protección personal (EPP), y qué consideraciones de derechos humanos están involucradas en estos avances? Sírvanse dar ejemplos concretos.
- h) ¿Cómo influyen la digitalización, la automatización y la inteligencia artificial (IA) en el desarrollo, la accesibilidad y la asequibilidad de las tecnologías de asistencia, y qué medidas ha adoptado para garantizar que estos avances se ajusten a los principios de derechos humanos, como la privacidad, la equidad y la no discriminación?
- i) ¿Cómo se está integrando el enfoque de "Una sola salud" en sus esfuerzos por mejorar el acceso a productos sanitarios esenciales (por ejemplo, medicamentos, vacunas, diagnósticos), y qué desafíos ha encontrado al implementar este enfoque en los sectores de la salud humana, animal y ambiental?
- j) ¿Qué medidas ha adoptado para fortalecer la preparación para pandemias y cómo se incorporan los principios de derechos humanos en estas estrategias?



- k) ¿Qué recomendaciones o prioridades sugeriría para seguir promoviendo el acceso universal y equitativo a los medicamentos, las vacunas y otros productos sanitarios, teniendo en cuenta las necesidades actuales y las futuras?

Le pedimos amablemente que envíe sus contribuciones en un formato accesible (Microsoft Word). Los aportes deberán ser recibidos antes del 20 de enero de 2025, si es posible, y dirigidos al Registro de la OACNUDH, indicando en el título "contribuciones a la resolución 50/13 del CDH - Informe exhaustivo". Su contribución se hará pública en el sitio web del ACNUDH, a menos que se solicite lo contrario. Ante cualquier duda o consulta, favor de comunicarse con el Sr. Khaled HASSINE (khaled.hassine@un.org).



P. Wagle

7 de noviembre de 2024